

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 16 JUL 2018

VISTO: la invitación cursada a la Sra. Adriana Rovira, Directora del Instituto de las Personas Mayores para participar en el "9º Período de Sesiones del Grupo de Trabajo sobre Envejecimiento de las Naciones Unidas", a celebrarse entre los días 23 y 26 de julio del año 2018, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América;-----

RESULTANDO: que se entiende pertinente la concurrencia de la Sra. Sara García, Directora de la División de Articulación y Participación del Instituto Nacional de las Personas Mayores al mencionado evento;-----

CONSIDERANDO: I) que la organización anfitriona no se hará cargo de los gastos, quedando a cargo del Ministerio de Desarrollo Social los costos referidos al pasaje, alojamiento y alimentación;-----

II) que el 21 de diciembre de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento mediante resolución 65/182, siendo el Instituto Nacional de las Personas Mayores el que ejerce la representación de nuestro país en el referido ámbito;-----

III) que el objetivo principal del actual período de sesiones es examinar de forma exhaustiva el marco jurídico internacional existente de los derechos humanos de las personas mayores, a los efectos de proponer las modificaciones necesarias para asegurar el pleno ejercicio de sus derechos;-----

IV) que se trata de un espacio de diálogo conformado por múltiples actores fundamentales en el diseño de políticas públicas ya que en esta oportunidad asistirán representantes de los Estados Miembros de las Organizaciones de la sociedad civil, las Organizaciones No Gubernamentales y Organizaciones de Personas Mayores;-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley No. 15.809 de 8 de abril de 1986 y en el artículo 54 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y en los Decretos No. 401/991 de 5 de agosto de 1991, No. 148/992 de 3 de abril de 1992, No. 56/002 de 19 de febrero de 2002, No. 7/009 de 2 de enero de 2009, No. 108/015 de 7 de abril de 2015 y N° 197/015 de 20 de julio 2015;-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1°.- Designase en Misión Oficial a la Sra. Sara García, Directora de la División de Articulación y Participación del Instituto Nacional de las Personas Mayores, para participar en el "9° Período de Sesiones del Grupo de Trabajo sobre Envejecimiento de las Naciones Unidas", entre los días 22 y 27 de julio del año 2018, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.-

2°.- El precio de los pasajes correspondientes a la Sra. Sara García, por el trayecto Montevideo -Nueva York- Montevideo, por un importe de hasta U\$S 1.500 (dólares americanos mil quinientos) se abonará en moneda nacional con cargo al Objeto del Gasto 232 "pasaje al exterior contratado en el país", del Proyecto 000, Programa 401, Unidad Ejecutora 001, del Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social".-

3°.- Otórgasele un viático de U\$S 2029 US (dólares americanos dos mil veintinueve) correspondientes a un día al 85 %, cuatro días al 100% y un día al 10%, de acuerdo a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1° de enero de 2018, según el Decreto No. 401/991 de 5 de agosto de 1991, (en la redacción dada por el Decreto No. 56/002 del 19 de febrero de 2002) que se ajustará a las variaciones que operen en la escala citada y será atendido con cargo al objeto del gasto 235 "viáticos fuera del país" del Proyecto 000, Programa 401, Unidad Ejecutora 001, del Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social" del que se deberá rendir cuenta documentada.-

4°.- Comuníquese, notifíquese.-


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020


